

Universidad Estatal a Distancia
Plan de Trabajo
Candidatura al Consejo Universitario
Periodo: 2022-2027



Funcionario: Francisco Mora Vicarioli
Correo: fmora@uned.ac.cr

Estimada comunidad universitaria:

Un plan de trabajo es una hoja de ruta, un marco de referencia amplio que permite orientar acciones. Es importante señalar que, el Consejo Universitario es un Órgano Colegiado que toma en decisiones en conjunto que son de vital interés para el quehacer universitario, por ello, se debe tener claridad que un miembro del Consejo Universitario puede aportar mucho en cuanto a su visión y experiencia, pero no tomar decisiones en solitario. El liderazgo y criticidad en la participación tanto de las sesiones ordinarias y extraordinarias, pero también de las diferentes Comisiones, puede permitir el logro de los objetivos que se definan, especialmente cuando estas se basan en el conocimiento del entorno académico (docencia, investigación, extensión, vida estudiantil y producción de materiales) y administrativo de la institución.

Es importante dejar en claro que lo que acá se plantea, tiene que ver con ejes de interés en cuanto a áreas de oportunidad que se visualizan en la actualidad como parte de los retos que enfrenta la UNED y desde una visión prospectiva.

Si bien se ha establecido que este plan se mantenga durante todo el periodo de campaña, no implica esto que no exista posibilidad de realimentación y aportes de la comunidad universitaria con el fin de obtener mayor cantidad de insumos que permitan mejorar lo planteado.

Agradezco su valiosa atención.

1. Desde lo académico

1.1 Necesidad de actualización del Reglamento General Estudiantil (RGE) en términos de los requerimientos que implica el uso de la virtualidad dentro del modelo a distancia, actualizar tiempos de respuesta de docentes, plazos para la evaluación de los aprendizajes, flexibilidad del entorno virtual, todo dentro del marco de la educación a distancia.

1.2 Necesidad de un reglamento que permita regular el uso de los entornos virtuales para el aprendizaje en términos de: atención, cumplimiento, plazos, mediación, evaluación de los aprendizajes, entre otros detalles que tienen que ver con el diseño, alineado a un modelo a distancia y no virtual. Alimentado por documentación ya generada.

1.3 Que la producción de materiales responda a las necesidades estudiantiles con plazos razonables (priorizados en cuanto a impacto académico y de matrícula) para contar con recursos actualizados y que contengan los principios del diseño universal para el aprendizaje (DUA).

1.4 Mantener y respetar los plazos en que deben presentarse los planes institucionales, específicamente en cuanto a lo académico por la importancia que reviste para el quehacer institucional.

1.5 Revisar los procesos de evaluación de los cursos y asignaturas en cuanto a la labor docente, donde el estudiante se sienta escuchado y que esta información pueda servir para la mejora continua de la oferta.

1.6 Regionalización de la oferta, acorde a las necesidades y mayor demanda, con el fin de garantizar la empleabilidad y opciones para el emprendimiento.

1.7 Innovación en las carreras de la UNED en cuanto al diseño curricular, así como el análisis de nuevas ofertas, en el marco de las necesidades sociales y en función del presupuesto disponible.

1.8 Velar por la rigurosidad académica, especialmente en materia de evaluación de los aprendizajes, por medio de lineamientos claros y vinculantes, que contemplen: área disciplinar, nivel educativo, así como cantidad de matrícula, entre otros elementos del Modelo Pedagógico de la UNED.

1.9 Evitar la masificación de la oferta, más allá de apostar por una matrícula descontrolada, la UNED debe atender con calidad a la población matriculada, posibilitando la retención y éxito académico (obtención de un título universitario). Debe existir un equilibrio entre el personal disponible, capacidad administrativa y de docentes para una atención oportuna y personalizada. Esto también va de la mano con la capacidad de las instancias asesoras y de capacitación, que también cuentan con personal limitado.

2. Desde la persona estudiante

2.1 Potenciar la orientación estudiantil con el fin de que la elección de carrera sea acorde a los intereses personales y oportunidades laborales de cada región. Esta labor se puede potenciar desde el papel de las Sedes Universitarias en coordinación con la Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil.

2.2 Reconocer que el estudiante requiere la mejor atención, para tal fin la institución debe aplicar muy bien la normativa, mejorar la existente y crear toda aquella que sea necesaria para que el personal docente cumpla su labor y permita el desarrollo de habilidades disciplinares y para la vida, promoción de la habilidad de aprender a aprender.

2.3 Velar por que las instancias de apoyo al estudiante cuenten con capacidad de respuesta oportuna y diferentes medios de atención, acordes a las necesidades de nuestros estudiantes. Especialmente en términos de acceso a la conectividad, equipo tecnológico desde las diferentes sedes universitarias.

2.4 Revisar el cumplimiento del diseño universal para el aprendizaje (DUA) con el fin de brindar las mejores oportunidades en cuanto a medios de representación y estilos de aprendizaje. Recordando que el DUA es una política ya aprobada.

2.5 Verificar que todos aquellos recursos tecnológicos que se deseen adquirir respondan a las necesidades más urgentes de la institución y que respondan al modelo a distancia de la UNED, así como en la optimización del recurso disponible.

2.6 Velar por que los planes académicos sean representativos en cuanto a los diferentes sectores de la institución, tanto académicos como administrativos y que respondan a la visión desde todos los ejes sustantivos de la institución: docencia, investigación, vida estudiantil y extensión.

3. Desde la persona tutora

3.1 Velar por establecer las mejores condiciones laborales, estabilidad, desarrollo del talento humano que permitan contar con personal docente estable. La UNED debe ser competitiva para contar con personal académico de alto nivel que permita contar con una oferta académica actualizada.

3.2 Verificar porque las asignaciones académicas permitan la participación de la persona tutora en áreas sustantivas de la institución: extensión, producción de materiales, investigación, sin dejar de lado la oportunidad del desarrollo del talento humano.

3.3 Verificar los procesos de inducción que recibe la persona tutora al iniciar en nuestra institución, de manera que, en el primer periodo académico reciba la capacitación más urgente sobre el modelo a distancia.

3.4 Mantener espacios de encuentro con las personas tutoras que permitan una coordinación entre las diferentes instancias académicas, divulgación de buenas prácticas y planteamiento de retos académicos comunes.

4. Desde los posgrados

4.1 Los posgrados de la UNED deben ser punta de lanza en cuanto a calidad académica, competitividad, siendo flexibles para todos aquellos profesionales que desean ampliar sus conocimientos.

4.2 Velar por que nuestros posgrados puedan internacionalizarse por medio de un modelo virtual flexible, dentro de la educación a distancia.

4.3 Fomentar los convenios de investigación y múltiple titulación de los posgrados con el fin de hacerlos más competitivos.

5. Desde la gestión académica y administrativa

5.1 La necesidad por el establecimiento de integración de los diferentes sistemas de información con que cuenta la UNED, para la toma de decisiones.

5.2 Velar por las mejoras necesarias en cuanto a los sistemas de matrícula, de manera que los estudiantes cuenten con la mayor flexibilidad de días y horarios. Lo tecnológico debe estar al servicio de la academia y no que esta última esté condicionado a lo técnico.

5.3 Política de análisis para los procesos de contratación a lo interno, en términos de velar por los plazos en cuanto a resolver temas urgentes.

5.4 Políticas para mejorar el acceso tecnológico y conectividad para el éxito académico de las personas y regiones con mayores necesidades.

5.5 Análisis del Reglamento de Carrera Universitaria de manera que el régimen meritocrático establecido sea acorde a la realidad actual tanto de personal académico como administrativo. Dotar las comisiones de mayor recurso que les permita realizar los trámites de manera oportuna en los plazos establecidos.

5.6 Generar mayores alianzas entre el trabajo que desarrolla en la Vicerrectoría de Investigación para mejorar el impacto en la oferta académica, coordinación para trabajos o proyectos finales de graduación, con el fin de evitar duplicidad en temáticas, compra de equipo tecnológico o laboratorios.

6. Desde lo presupuestario

6.1 Establecer convenios y alianzas con otras instituciones con el fin de buscar fuentes de financiamiento para proyectos de investigación y extensión.

6.2 Buscar que algunos programas académicos, como lo son los posgrados, puedan generar recursos para la institución por medio de una oferta que se proyecte tanto a nivel nacional como internacional.

6.3 Mantener la transparencia en el uso de los recursos, especialmente en la compra de activos, correcta asignación según prioridades y buscando el mayor impacto a nivel académico, así como de las regiones.

6.4 Que la asignación del recurso humano sea acorde a las necesidades de aquellas instancias que aportan a los pilares de la institución: docencia, investigación, vida estudiantil y extensión, especialmente en aquellas unidades académicas que atienden a la mayor cantidad de población estudiantil y desde las necesidades particulares que pueden tener.

7. Desde las sedes universitarias

7.1 Impulsar el establecimiento de evaluación de la calidad de los servicios administrativos y académicos que se brinda a la persona estudiante, con el fin de generar una mejora continua.

7.2 Mejorar la vinculación entre las unidades académicas (Escuelas y Extensión).

7.3 Fomentar mayor autonomía desde las sedes, con el fin de mejorar los tiempos de respuesta ante gestiones académicas y administrativas.

7.4 Buscar el impacto en las regiones desde la Extensión Universitaria para generar condiciones de empleabilidad y emprendimiento, en coordinación con las Sedes.

8. Desde el funcionamiento del Consejo Universitario y la transparencia

8.1 Velar por que la página web del Consejo Universitario se mantenga actualizada y contenga toda la información necesaria para que la comunidad universitaria conozca el funcionamiento de este importante órgano, así como los acuerdos más recientes, actas aprobadas y enlaces a las sesiones en vivo conforme estas se ejecutan, sin dejar de lado los temas que se trabajan desde las diferentes comisiones.

8.2 Fomentar que la jornada del concejal sea a tiempo completo y que esto permita una mayor disponibilidad para la participación en comisiones y atención de temas urgentes, pudiendo incluso mejorarse la frecuencia de las sesiones y evitar el aplazamiento en acuerdos urgentes.

8.3 Dar constancia de la asistencia a las sesiones de los miembros e invitados permanente, con el fin de evidenciar la participación tanto en las sesiones como en las diferentes comisiones.

8.4 Generar transparencia en cuanto al seguimiento de acuerdos y disposiciones del Consejo Universitario, esto liderado por la Vicerrectoría Ejecutiva.

Fuentes y referencias

- UNED. (s.f.). Información general. Recuperado de <https://www.uned.ac.cr/conuniversitario/40-informacion-general>
- UNED. (s.f.). Informes finales de gestión. Consejo Universitario. Recuperado de <https://www.uned.ac.cr/ejecutiva/dependencias/oficina-de-recursos-humanos/documentacion#informes-finales-de-gestion>
- UNED. (s.f.). Vicerrectoría Ejecutiva. Recuperado de <https://www.uned.ac.cr/ejecutiva/>
- UNED. (2005). Modelo pedagógico. San José: UNED. Recuperado de <https://www.uned.ac.cr/academica/images/igesca/materiales/24.pdf>
- UNED. (2021). Lineamientos de Política Institucional 2021 – 2025. Recuperado de https://www.uned.ac.cr/academica/images/cidreb/LINEAMIENTOS_DE_POLI%CC%81TICA_INSTITUCIONAL_2021-2025.pdf
- UNED. (2012). Reglamento General Estudiantil. Recuperado de https://www.uned.ac.cr/academica/images/cidreb/reglamento/estudiantil/genera_l_estudiantil.pdf
- UNED. (2012). *Plan de Desarrollo Académico, UNED 2012-2017, Informe de la mesa temática de Evaluar para aprender*. Recuperado de http://www.uned.ac.cr/academica/plan_academico/insumos/mesas/evaluacion.pdf
- UNED. (2020). Sesión extraordinaria virtual del Consejo Universitario. Acta No. 2837-2020. Recuperado de https://www.uned.ac.cr/conuniversitario/images/actas/2021/2837-2020_Ext.doc.pdf
- UNED. (2013). Glosario de Términos Curriculares de la UNED de Costa Rica. Recuperado de https://www.uned.ac.cr/academica/images/PACE/publicaciones/FINAL24-9-13_Glosario_de_trminos_curriculares_UNED.pdf
- UNED. (2021). Informe de Investigación Anuario Estadístico 2020. Documento CIEI-012-2021 de la Unidad de Información y Análisis Estadístico. Documento interno.
- UNED. (2022). Criterios para el diseño y oferta de asignaturas y cursos en línea. Recuperado de <https://multimedia.uned.ac.cr/pem/libros/criterios-asignaturas-cursos-en-linea>
- UNED. (2019). Consideraciones para implementación de las pautas que se establecen en el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) en los Entornos Virtuales de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) de Costa Rica. Recuperado de <https://www.uned.ac.cr/dpmd/pal/images/documentos/Profesores/guia-dua-ev-uned-2.pdf>